SANTIAGO, 5 OCTUBRE 2023

RESOLUCION № 04017 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley №19.239; en el D.S. №86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. №2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta №05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta №03372 de 29 de agosto de 2023; y en el Memorándum №20/2023 de la Dirección General de Docencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Resolución Exenta N°05339 de fecha 24 de agosto de 2012 aprueba el para el Diseño, Aprobación, Dictación Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.14 la Dictación de un curso, Seminario o Minor; en su punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado Manual de Operacionalización.
- **2.** Que, la Resolución Exenta N N°03372 de 29 de agosto de 2023 aprueba el curso "Neurodiversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje" de la Dirección de Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría Académica.
- **3.** Que, a través de Memorándum N°20 de la Dirección General de Docencia se solicita resolución de regularización y dictación de la 1ª versión "Curso Neurodiversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje", el cual a la fecha de la solicitud se encuentra dictado, demora que se debió a problemas administrativos de la unidad encargada. Por tanto;

RESUELVO:

- I. Regularícese y autorícese, la dictación de la 1ª versión del "CURSO NEURODIVERSIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE", aprobado por Resolución Exenta N°03372 de 29 de agosto de 2023, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría Académica, en las condiciones que se indican:
- **II.** El Curso se dicta entre el 07 de septiembre y el 28 de octubre de 2023, con un total de 30 horas cronológicas, para un total de 30 estudiantes participantes, en modalidad E-Learning.



- III. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o Capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.
- Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.
 - V. La coordinadora Docente del curso es la Sra. Lorena González.
 - VI. El presupuesto asociado a los gastos del curso pertenece al proyecto UTM 199, ya tramitado.
 - VII. Impútense los gastos por concepto de convenio de honorarios de la señora Sandra Mella Díaz, al centro de responsabilidad 030103002-004 PY (2023)- PY-1 UTM 1999- FORTALECIMIENTO AC, concepto presupuestario 12141.03 GASTOS HONORARIOS NACIONALES NO ACADEMICOS.

Registrese y comuniquese.

Firmado Mario Ernesto **Torres** Fecha: 2023.10.06 Alcayaga 13:07:22 -03'00'

MARISOL digitalmente por Mario Ernesto PAMELA Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA **DURAN SANTIS** DURAN SANTIS Fecha: 2023.10.06 09:22:30 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión Vicerrectoría de Administración y Finanzas Contraloría Interna Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección Jurídica Dirección General de Docencia Dirección de Finanzas Departamento de Aranceles Unidad de Títulos y Grados Unidad de Mejoramiento Docente Coordinadora Académica Sra. Lorena González Archivo Institucional

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

PCT

PCT/AGG